

A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA TURISTICA DEL PACIFICO S.A.

Dando cumplimiento a la resolución 90-1-5-3-006 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial # 445 de Mayo 28 de 1990 y sujeto al Art.# 2 informo lo siguiente:

La Compañía durante el ejercicio 1991 obtuvo una pérdida de S/ 75.076,68, productos de los egresos operativos y financiamientos que no son absorbidas por los ingresos por honorarios por servicios que obtienen la compañía.

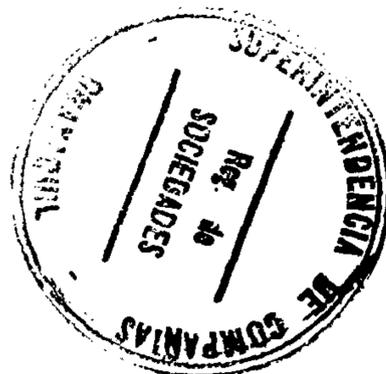
Se ha procedido a dar cumplimiento a las disposiciones y acuerdos que se decidieron en el Directorio, esta compañía no mantiene ningún tipo de relación laboral puesto que su actividad intrinsecamente no requiere.

Agradeciendo por la confianza y apoyo que han brindado a mi gestión, punto muy importante para alcanzar los objetivos propuestos, pongo a consideración de Ustedes los Estados Financieros del ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1991 para su aprobación.

Guayaquil, 30 de Marzo de 1992

Atentamente,


ING. AGUSTIN LEON
Gerente



15 MAY 1992